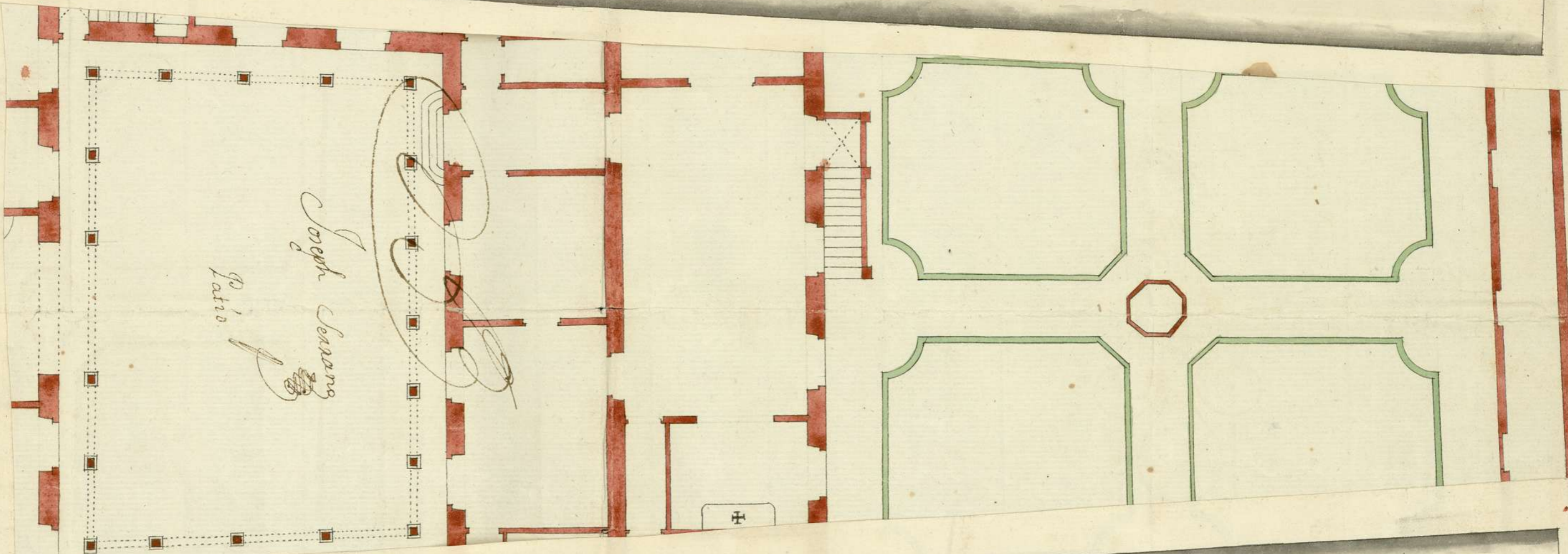
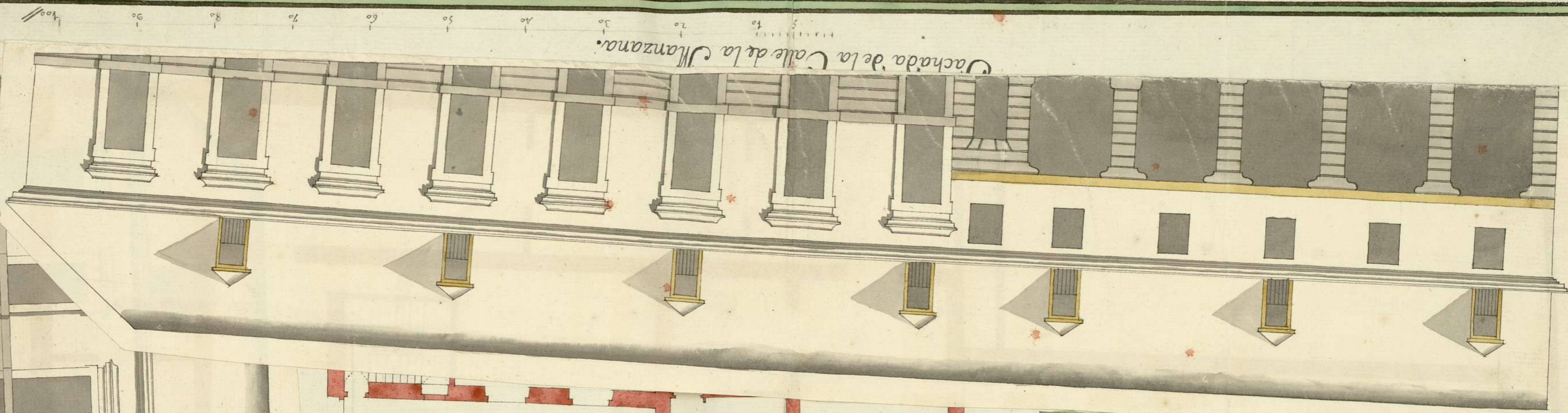


Fachada de la Calle de la Manzana.



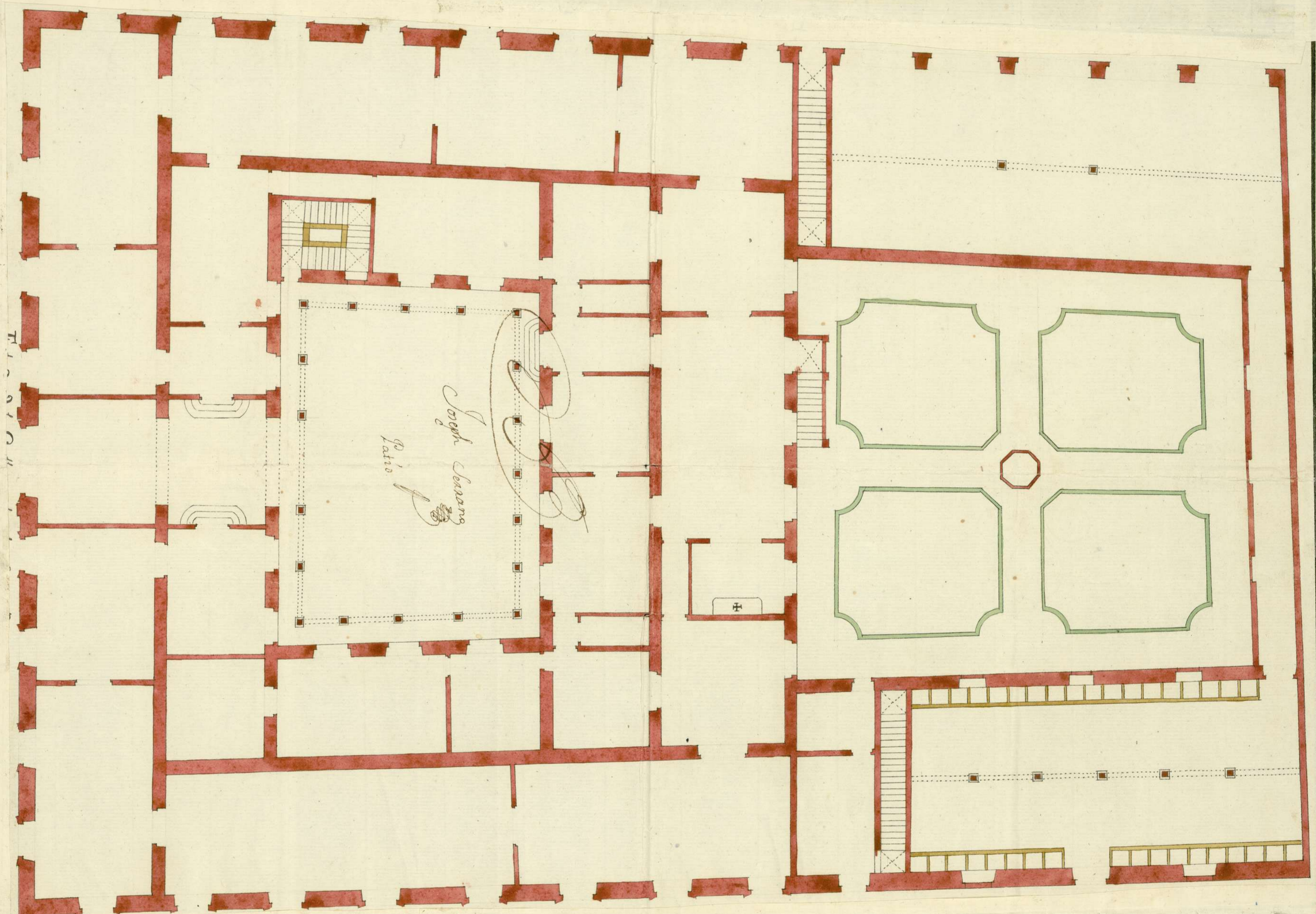
Joseph Lezana
Patio



Fachada de la Calle de los Reyes.
Ayuntamiento de Madrid

Fachada de la Calle ancha de S.^r Bernardo.

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10



Ayuntamiento de Madrid

ASA 1-45-37

Archivo de Villa

15 45 37

N.º 13.º de 1763 +

Enm. Ay. to

Yo Mr. Senor

la 11. 37.

Informe el
caso. comencado el
Cuarenta

El Marques de Grimaldo dice
le Pertenezca una Casa entera.
Pucha de 1.º Bernardo y haze
Esquina y Buella a la Calle Mayor
y la de los Reyes y de can
de Redificarla segun la Plan
ta que acompaña delineada
por el Arquitecto Sr. Joseph de la
Cruz.

En conseq.
del Acuerdo q.
anteced. y por
Indisposic. n.
mi Compañero

Sup. a 25 y una que Preside
hendo las Diligencias conseq.
dienta le conceda la Licencia
Necesaria para su Execucion
en que Recibida merez.
D. Felipe de Aguilera

se han tixado las Cuchetas, con mias^{7a} art.
en la forma q. se Expone en la Letu.
-monada adjunta Declarat.ⁿ por lo que
vajo resu Concepto, no se meofure Repra
-no, q. V. S. J. se dirva conuidera la luan-
-cia q. solixita, axuulado ala citada De-
-clarat.ⁿ; y guardando el apertivim.^{to} q.
en ella se contiene: S. E. log. V. S. J. Re-
solbera log. fure resu agrado: Madrid
y Abril 2o de 1763.

Don Joseph Manuel de
Varey y Castillo

a
t.
?
tr.
id
ra
n.
e.
o.
.
e.
id



SELLADO CUARTO
MIL REALES
SEVILLA 1800

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, stylized handwritten signature or flourish.]

[Handwritten signature or name.]

Ayuntamiento de Madrid

Beniente 1811

de San Juan las Cuentas con un acuerdo
en la forma q. se expone en la Carta
manifiesta de Juan de la Cruz por lo qual
unq. sea Concepto no se obligare a que
no, q. se J. se deva entender a la hon
ra q. se pide, aunque a lo cierto de
cierto, y que en el momento q.
en ella se expone. En lo q. se J. se
sobre el q. se pide, en un concepto
y sin de la Carta

Don Juan de la Cruz
Ayuntamiento de Madrid

Don Alonso de Cordoba
Ma Villa de

Ayuntamiento de Madrid



Para despachos de oficio quatro rúas.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTAY TRES.

Madrid a diez y ocho dias del mes de Noviembre
de mill setecientos sesenta y tres, El señor D.
Joseph Manuel de Olivares Cavallero Capitan
de esta citha jilla, Por disposicion de señores D.
Phelipe de Aquilera Igual Capitan de ella, y Comis.
sario de el quartel de Santo Domingo, en virtud
de Memoriales y Remision precedente, para efecto
deber y Reconocer el sitio y Casa quemada,
comprado a D. Juan Antonio de Castro Naves
de obras y Manife de esta propia jilla, quien lo
aseptio, y en su consecuencia, y contra asistencia
de este, la de D. Juan Antonio de Berrahondo
Beniente visitador de la Simproza, de Joseph
Gregorio Belarguez retador de dicho quartel, y la de
mi el Sr. Pardo susdenovia de la Calle ancha de
San Bernardo, la de la Manzana, y la de los
Reyes de Farmimra jilla, y estando on ellas, se
dio y Reconocio el referido sitio y Casa, y por no
hauer hallado en su nueva Medificacion Impedim.
alguno, por el referido señor Capitan remandaron
tivar los condes, y en su virtud de

Manifiesto lo executio en esta forma = Sa fachada
de dha Casa por la Enunziada Calle Ancha de
San Bernado, tirada la Cuerda desde la Es-
quina de la Calle de la Mariana, hasta la
de la Calle de los Reyes, tubo de linea veinte
y quarenta y un pies y medio; Y el bano de
dha Calle ancha por la parte de arriba tubo sin
quenta y siete pies y quatro; Y por la parte de
abajo de quenta y siete pies y cinco octavos =

La fachada de la Enunziada Casa que como ba-
ho, se desea edificar, tirada la Cuerda por la
Calle de la manzana desde la otra esquina de ella,
hasta Casas de Capellania perteneciente al fon-
dado de Monjas de San Plazido, que Almirante
tra D. Juan Graná Bermudez, Presuitero, tubo de
linea veinte y noventa y siete pies y quatro; Y el
bano de la Calle por la parte de arriba tubo ve-
inte y tres pies y cinco octavos; Y por la parte
de abajo veinte y dos pies y nueve deis y seis
abos; = La fachada de la pronotada Casa

tirada la Cuerda por la otra Calle de los Reyes,
desde la Merienda esquina de la otra Casas de
los Padres de Nouvados, tubo de linea Dozen-
tos pies; Y el bano de la calle por la parte de
arriba tubo veinte y dos pies y cinco deis y
seis abos, y por la parte de abajo veinte y dos y

nueve die y seis años; = Y tirados que fueron
los dhos Conseles, y Alranda de Vnfeudo señor
Capitular, Mediante no haues Concurrida deste
aetto (tambien por hallarse Indispuerto D. Josef
Serrano, Figueredo Maestros de obras y Alarifes de
Faldra rilla, que es quien tra de Executar la
anuuá narrada, To el Sr. Negroxi' de Manuel
de Sema su Herrero y Aparejador, el qual se halló
presente en nra. Señoría, para que le puenegá obtien
ga Licencia expresa de Madrid, sin cuyo Requero no se
depuná su, Y que o buenida, obseue en ella Hornato y
Polua, haviendo sacado la tierra y esmorras al campo
todos los saudos, entorandando las tiranturas de las tres
fachadas, y echando Canalones en sus Resacas de
faldos como sumario que le banrada la fabrica vna casa de
la superficie, nota continue sin que número de abriso asuse
noria o de faldos capitular a quien corresponde, para du
nuevo Reconzim. Y entorandando el presentado Juan de Lora Vn
pondio que Inmediatam se pondrá en su noticia para su temp.
Jhon B. y ph Manuel de Oluánes, y suado Juan Antonio de
Castro lo firmaron, To el Sr. de la com. Sr. onfe de lle =

M. Joseph Manuel de Oluánes, Antonio de Castro
Cavillero y Cavillero

te como Sr. de la Com.
Sr. de la Com.
Sr. de la Com.

Ayuntamiento de Madrid



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.**

Planta de Lava

7

1763